



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba
TEL. 3347029

Bogotá D.C., catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: DIVORCIO
RADICACIÓN: 110013110023-2018-00241-00
CUADERNO: 1. DIGITAL.

En atención a la solicitud radicada bajo el número 05 y s.s. del expediente virtual, se dispone;

Teniendo en cuenta el escrito presentado por la apoderada de la parte demandante, se accede a la solicitud de retiro de la demanda.

En consecuencia, efectúese la devolución de los anexos aportados con el escrito de la demanda, sin necesidad de desglose.

Secretaría deje las constancias a que haya lugar y proceda al archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 048

HOY: 17 de abril de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRIGUEZ ROJAS

Secretaria

